

IN MEMORIAM

EN EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL PROFESOR D. JOSÉ MORENO CASADO, HISTORIADOR DEL DERECHO.

Por el Dr. D. Rafael GIBERT.

Catedrático de la asignatura.

“Me llega la noticia de haber fallecido don José Moreno Casado, profesor en mi inolvidable universidad de Granada. Deseo recapitular aquí, algunos aspectos de una modesta y fecunda vida de historiador del derecho. No todos me son conocidos y esta semblanza ha de ser forzosamente fragmentaria, pero sí, por fortuna, los referentes a su obra literaria, lo que definitiva cuenta.

SU AÑOS ESCOLARES

Sólo referencias tengo de la que hubo de ser su brillante etapa escolar en las aulas que me tuvieron como catedrático entre 1950 y 1971. El debió de terminar sus estudios de licenciatura hacia 1935 o 1936, porque en el verano de este año asistió como alumno al curso de la universidad de Santander. Allí, quizá en un curso paralelo, fue oyente de Eugenio d’Ors, de quien recordaba su invocación del angel al comenzar la lección. Le formó, pues, el claustro en el que figuraban los catedráticos don Guillermo García Valdecasas, don José Campos Pulido, don Antonio Mesa Moles, don Gonzalo Fernández de Córdoba, D. José Alvarez de Cienfuegos y don

Emilio Langle. Junto a ellos, los auxiliares don Francisco Martínez Lumbreras, investigador de las instituciones granadinas, y un joven malogrado, Francisco Oriol Catena, que había redactado los *Apuntes de Historia del Derecho* de don Manuel Segura, prestaban un múltiple y meritorio servicio, supliendo varias cátedras en las ausencias y vacantes. Este mismo papel cumplió intensamente, y ya para la historia del derecho español, Moreno Casado en la década 1940-1949, a satisfacción de la Facultad que con pocas alteraciones seguía siendo la de su juventud. Algunos compañeros de estudios y de guerra (él algo mayor, como oficial de Complemento) habían obtenido ya sus cátedras. Hacia ella se encaminaba, podemos suponer qué con legítima ilusión, cuando en junio de 1946, obtuvo en Madrid, con calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario, el grado de doctor, ante un tribunal presidido por don Galo Sánchez, con don Manuel Torres López, insigne granadino, auxiliar en la Facultad el 1922 hasta ganar en 1926 la cátedra de Salamanca, a la sazón en Madrid, en la de Literatura Jurídica, como vocal.

LOS PRIMEROS TRABAJOS.

Dos años atrás había publicado el ahora doctor, en el *Boletín de la Universidad de Granada*, un breve estudio, signo de su vinculación a una Escuela, con motivo del 25º aniversario de la muerte de su fundador: *Eduardo de Hinojosa, estudiante*, con notables precisiones y la reproducción del ejercicio que en 1872 había redactado aquel maestro para obtener el grado de doctor en Derecho, en la propia Granada todavía; un documento de la historia académica e incluso de la historia jurídica. Allí el futuro conservador había disertado sobre el "sagrado derecho de propiedad, objeto de furibundos y redoblados ataques por parte de las escuelas socialistas".

El tema de su tesis doctoral era importante y ambiciosa su posición: *Los concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria*. Aspiraba a confirmar la opinión del P. Sánchez de Lamadrid, S.J., expuesta en su *Derecho Público de la Iglesia Católica*, Granada, 1942, la de que "los orígenes de la historia concordataria española deb(ían) señalarse en los concilios de Toledo". Tenía la estructura clásica del género, y si no me equivoco, aquel historiador y canonista, en la Facultad Teológica de Cartuja, había tenido parte principal en su dirección, pues a su memoria la dedicó

el autor, “en testimonio de inextinguible gratitud y recuerdo” al publicarla, aquel mismo año, en el *Boletín* de su Universidad. Debió de significar una gran pérdida para él. En 1937 había fallecido don Manuel Segura, y la cátedra no fue cubierta desde entonces con estabilidad, lo que repercutió desfavorablemente en su formación, al tiempo que caía sobre él la responsabilidad de la regencia. No conviene que el opositor esté solo.

PRIMERAS OPOSICIONES.

De 1948, en dicho *Boletín*, es una monografía sobre las *Ordenanzas gremiales de Granada*, quizá discurso de apertura en la Escuela social, que dirigía con alto espíritu universitario, cabe la Facultad, don Antonio Mesa-Moles Segura, y donde el autor profesó la enseñanza de la Historia correspondiente con ejemplar asiduidad. Como anejo del *Boletín* apareció en 1949, su mayor hasta entonces estudio histórico-jurídico: *Las capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*, que trasladaba a nuestro campo la fundamental aportación del gran historiador de Granada, aunque no granadino, sino zaragozano, don Mariano Gaspar Remiro (1868-1925), fundador de un activo Centro de Estudios Históricos del Reino y de su Revista. Tuve ocasión de conocer aquel estudio, junto a sus otras publicaciones (como una conferencia sobre la *Lex* de Málaga, dada en un curso de extensión cultural de la ciudad hermana), en el momento más adecuado, nuestras oposiciones a la cátedra de Granada (y la constante Laguna), en diciembre de 1949 (de las que él se retiró tras el segundo ejercicio) y pude consignar mi juicio favorable en una reseña que aún alcanzó el tomo 19, de aquel año, del *Anuario de Historia del Derecho Español*. Pues las Oposiciones, contra lo que se dice, constituyen una acción académica, que aparte su función selectiva, engendra junto a frutos literarios, otros, de mutuo conocimiento, estimación recíproca, amistad colegial. Para corresponder, publicó en su periódico una amable reseña de mi conferencia en la Escuela Social, que decaída, al menos para los forasteros, la antigua práctica de inaugurar con una lección solemne la tarea en la cátedra, vino a significar para mí, el 20 de mayo de 1950, la mínima ceremonia sin la que no se concibe la existencia académica. Se lo agradezco siempre a su Director, luego excelente decano de nuestra Facultad (don Antonio Mesa-Moles, fallecido cuando ven la luz estas páginas).

PERSEVERA SIN DESÁNIMO

Todavía le fue dado encargarse de un cuatrimestre suplementario del encargo de cátedra, por habérselo sido, al nuevo titular disfrutar de un semestre alemán en 1950-51. Más importante fue que no perdiera el ánimo e intensificara su preparación y añadiera títulos nuevos, como su conferencia en la celebración del Centenario de los Reyes Católicos (1951-1952), con un estudio sobre *Fernando el Católico, árbitro y soberano en el problema de los payeses de Remensa*, tema sobre el cual habían añadido al libro clásico de Hinojosa (1903) su renovadora indagación dos historiadores: Elías Serra Rafols y Jaime Vicéns Vives; era una puesta a punto y un personal análisis de la famosa sentencia. Vio asimismo la luz un inédito *Testamento militar en España desde la Recepción*, en la madrileña *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, un espaldarazo, y una activa presencia en el ámbito de la historia del derecho privado que todavía ostentaba propia entidad en el marco de nuestra asignatura. También *Dos incunables jurídicos en la Biblioteca Universitaria de Granada* (las Ordenanzas de Montalvo y las *Leyes... por la brevedad y orden de los pleitos*, de 1499), en el *Boletín* doméstico de 1955, estudio de impecable factura, que es grato repasar cuando se ha ganado la convicción inquebrantable de nuestra disciplina como historia de libros.

MÁS OPOSICIONES.

Concurrió en seguida a las oposiciones de 1956, para Valencia y La Laguna, en las que resultaron triunfadores el granadino Juan García González y el compostelano Alfonso Otero. Un poco antes, por estar sometidos entonces los profesores Adjuntos no sólo a una renovación cuatrienal, a discreción del Catedrático feudal, sino a una nueva oposición cada ocho años, hubo de verificarlas, con toda formalidad y rigor, aunque sin adversario, para confirmar su plaza, que desempeñó siempre con puntualidad, entusiasmo y competencia; con propia iniciativa y peculiar orientación. En aquellas oposiciones a Cátedra tuvo digna actuación y me fue concedido la alegría de otorgarle mi voto, que no era solo mío, sino como expresamente fue declarado, de todo el tribunal, en el que figuraba el prudente y político don Ramón Prieto Bances, sumo conoecedor de la Provincia.

Por desgracia, cuando se le presentaban mejores perspectivas en una oposición que fue para él la última, hacia 1969, y a las que había acudido con un mejorado planteamiento (me cupo la satisfacción de redactar el ya reglamentario escrito de recomendación, quizá también para otras anteriores), le obligó a retirarse un accidente de la vista, producido en la práctica del penúltimo ejercicio, la difícil lectura, siempre dura, del documento medieval. Y precisamente el último ejercicio, el del temario, había anteriormente permitido apreciar su calidad de estudioso abierto a la variedad de asuntos y visión general. Fue una adversidad que superó con su fuerte espíritu, dotado de reservas para compensar contingencias exteriores: su vida familiar, su gusto literario, su biblioteca, la Filatelia -que en él era más que una afición, una especialidad, y otro capítulo de su producción en las Letras-, su labor periodística, el ejercicio de la profesión jurídico-militar, servida con admirable equilibrio.

LLEGADO A UN PUERTO.

Poco después, la acertada iniciativa legal de un gran ministro de Educación y ciencia, o bien de Instrucción Pública, como de modo insuperable fue dicho por nuestros mayores, el administrativista José Luis Villar Palasí, el mismo que dio cauce al incontenible crecimiento de la muchedumbre, no masa, escolar, e introdujo la fórmula de la Distancia comunicadora, dio lugar a la constitución del cuerpo numerario de Profesores Adjuntos, donde sólo sobraba el adjetivo (porque adjuntos a qué?), en el que a Moreno Casado correspondía con toda justicia uno de los primeros números. No sólo por su antigüedad, sino por su noble perseverancia, pues si "gastar la vida como opositor a cátedra no es un mérito especialísimo", según dijo, frente a nuestro don Rafael de Ureña, don Enrique Gil y Robles, tampoco es desdeñable y merece su premio. Sí, hay que dar un turno a la antigüedad activa cuando tantos se ofrecen a la genialidad presunta. Entonces tuvo fin, con imaginación y creatividad, que lo mismo que el arte florecen bajo las tiranías, lo decía un famoso orador, una situación absurda, ni laboral ni administrativa, que perpetuaba como becarios y aspirantes, a personas mayores, buenos o malos, reales profesores, llenos de méritos y servicios, como era en este caso. Se hicieron vitalicios, que es una aspiración universal, sólo punible en los otros. Pero la vida es corta.

Satisfactorio es constatar que en los años sesenta dio a la luz nuevas publicaciones. *Las Ordenanzas de Alejandro Farnesio, 1587*, subraya su específica vocación en el volumen del *Anuario* dedicado a don Galo en 1961. Consignaré, a riesgo de dar una nota personal más, pero es inevitable, el afectuoso estímulo, el empeño que puso para que yo no dejase de colaborar en aquel homenaje a mi maestro; fue él quien me quitó literalmente de la manos un original, al que necesarios retoques y añadidos hubieran hecho llegar tarde. También colaboró en la *Revista de Derecho Militar*, con asuntos históricos que ahora no consigo localizar. Singular y original contribución hubo de ser su estudio sobre la *Jurisdicción especial de aguas, en Granada, creada por los Reyes Católicos y subsistente hasta el siglo XIX*, publicada en el *Boletín de la Cámara Oficial del Comercio y la Industria de Granada* (1966). Pues como historiador del derecho o bien jurista-histórico, una vocación específica y substantiva, tenía lo que E. R. Curtius llama "un mundo", del cual ha dejado fragmentos, como ocurre con otras grandes obras y este mundo era el Reino de Granada, llamado a adquirir sustantividad en nuestra asignatura.

LA OBRA DE SU VIDA.

De nuevo una apertura de curso en la Escuela Social (la que don Emilio Langle llamaba "consuelo de nuestra vejez", donde, en la de Madrid, Eugenio d'Ors había encontrado la ilusión de una cátedra), allí Moreno Casado actuó muchos años como eficiente y leal secretario, verídico en sus actas, hombre de buena letra, estimada por Goethe, completo y expresivo en sus memorias anuales, que también conservarán su sello de historiador. La Escuela era al modo de una diminuta universidad, como encerrada, envuelta por la mayor, la única, alimentada de sus jugos, discretamente huésped vespertino, con su junta, su horario, su bedel, su perfecta disciplina, en donde se miniaba (pintura primorosa) la Imperial. La solemne apertura de 1966 le dio ocasión para tratar un tema histórico-social, no sin interés para la historia del derecho: *Las reducciones jesuíticas del Paraguay*, quizá su pieza más rica en reflejos de personalidad.

En 1968 debía de alcanzar su obra más sólida y definitiva en nuestros estudios, la que dio su medida de historiador del derecho, la que le otorga un puesto impermutable en nuestra disciplina: la edición y el estudio del

Fuero de Baza, otorgado por los Reyes Católicos en 1494, y al parecer su único Fuero, que el autor definió como figura de transición hacia las Ordenanzas de la Edad Moderna, haber señalado cuya continuidad constituye, en mi opinión su descubrimiento, la señal de su paso por la ciencia histórica. Realza este trabajo la nota de ser completamente original e inédito, por fundarse en documento único, no catalogado, del que no se conocía copia ni referencia alguna. El autor había presentado ya una transcripción del mismo en sus primeras oposiciones. Lo estudió largamente, cerca de veinte años, en todos sus aspectos internos y exteriores; lo encuadró en el conjunto de los estudios más caros a la Escuela, acrecentados contemporáneamente en este campo; ahondó en la circunstancia del Reinado íntimamente conocido, y en la literatura en torno a Baza, y se aplicó a estudiar su contenido, superando el prejuicio que aplaza indefinidamente, parándose en las fuentes, la llegada a la tierra prometida. una obra acabada, cuidada hasta el extremo y un alarde de la imprenta granadina, una de las más elegantes y cuidadas publicaciones de la Universidad. Conservo el ejemplar, dedicado, como casi todos los precedentes títulos, y me es grato leer en su primera página el “testimonio de la estimación nacida a lo largo de muchos años de convivencia en una común vocación histórico-jurídica”. Esta publicación vino a coincidir en la fecha, con lo que también fue mi momento más alto, si se me permite, con mi *Historia General del Derecho* -cuyas páginas a pesar de ser un libro sin bibliografía, y con pocos autores citados, sólo lo más saliente, registran el suyo en dos lugares, y no lo hacen en este tercero, por evidente motivo cronológico; también, porque, siempre identificado nuestro compañero con “su fuero de Baza”, llevó con tal sigilo y discreción, virtud ésta específicamente granadina, su progreso y terminación, que su aparición fue, al menos para mí, una grata sorpresa.

MUCHAS PÁGINAS MÁS.

Desde el principio y paralelamente, Moreno Casado escribió y tuvo la fortuna de que vieran la luz (plomo que libera, papel volador) muchas páginas más, seguramente miles, en el periódico *Ideal* de Granada y también en el *YA* de Madrid, quizás en otros. Páginas de historiador y de cronista, al tiempo que de ameno periodista. Las leí con interés, casi diarias durante veinte años, y aun después, porque el ya viejo amigo me enviaba recortes

de las que sabía me interesaban más. Junto a otras, referentes a la historia local, o bien acontecimientos universales, o siempre que los sellos de Correos tocaban el derecho o las instituciones, él actuó sobre todo de avisado y puntual informador y comentarista de los acontecimientos, las glorias, los problemas de nuestra Universidad: las anuales aperturas de curso, las inauguraciones de edificios e instalaciones, los nuevos rectorados y cambios en las juntas de gobierno, los doctoramientos *honoris causa*, los centenarios y otras celebraciones fueron por él servidos no solo con la noticia sino con la reflexión y la evocación. En el preliminar del *Catálogo de profesores de la Universidad de Granada* (1975) se ha indicado que esta producción dispersa, lo mismo que otras, merece ser recopilada. El futuro historiador de la Universidad, en el intermedio classicista que transcurre aproximadamente entre 1940 y 1970 acudirá a la colección de este periódico, y también el de la hermosa ciudad que la alberga: Pues Moreno Casado fue fundamentalmente un escritor granadino, no sólo por sus temas, sino espiritual e intelectualmente en su Universidad, en su Centro Artístico, en su Plaza de Bibarrambla. Para mí, venido a esta ciudad, que antes no conocía, y que igual hubiera ido a Murcia o a Oviedo, fue una suerte que gracias a él no faltase, sobre todo al principio, esta dimensión local en la Cátedra. Un eficaz colaborador, no sólo en la docencia, sino en las múltiples tareas que una cátedra lleva consigo.

RECUERDO PERSONAL.

Evocaré, como ejemplo de su generosidad, su asistencia, sin faltar un solo año, a la inocente manía de dar la prelección, una primera lección del curso un poco más cuidada, sobre un tema concreto, no necesariamente el concepto y la importancia de la asignatura, y a toda mi actuación extraordinaria dentro o fuera de la Universidad. Y tampoco faltaba su benévolo juicio, la aguda observación, el erudito complemento, como para desmentir la tradicional convicción de soledad y silencio que acompaña en la patria a tareas más importantes. También el buen talante con que se avino a reseñar, él, un profesional, en el periódico *Ideal*, mientras un servidor, aficionado, lo hacía en el fraterno *Patria*, enriqueciendo así con doble perspectiva, toda la actividad de nuestra cátedra, las sesiones del Seminario Hinojosa, los "miércoles jurídicos" (que sería redundancia en una Facultad

que lo es todos los días, pero tiene sentido en un Departamento de Historia, mediante los cuales se mantenía una relación vivificante con el mundo del derecho, gracias a la colaboración de viejos jóvenes colegas y de las nuevas promociones de doctorandos y ayudantes; la actuación de profesores invitados, las tesis doctorales y otros actos, que, por así decirlo, difundía en su tiempo y fijaba para la posteridad. Sendas y sesiones le tuvieron como ponente, cuando nos informó (15 de mayo 1967) del IV Congreso Internacional de Derecho Militar, en el que había participado, cuando nos ofreció las primicias del Fuero de Baza a raíz de su publicación (5 febrero 1969). Además siempre activo, moderador en los coloquios, y el mejor anfitrión para los forasteros, trazó agudas semblanzas de Wieacker, Vincke, García-Gallo, Font Rius y otros ilustres visitantes.

Inseparablemente unido a su universidad, por vocación y destino, le vi por última vez en lo que también fue mi adiós definitivo a esa casa, el 15 de mayo de 1979, cuando pude atender la antigua invitación a dar una lección como un epílogo. En una Facultad que había progresado del modo mejor, hacia el pasado, pues se había quedado y extendido por el antiguo edificio jesuítico, ya casi solariego, mérito de un decano, Pérez Prendes, mi inmediato sucesor en la cátedra, con el cual, discípulo de Torres López, había armonizado perfectamente el profesor adjunto. El Departamento de Historia del Derecho, a cambio de perder la sala noble (el antiguo despacho de verano del Rector, con mosaicos, y pinturas pompeyanas que ostentaban en rótulos los nombres de los primeros maestros de la casa) había ganado amplitud, pisos y luces, y sobre todo libros, nuevas adquisiciones, en uno de los patios luminosos dejados por la Facultad de Ciencias, emigrada al Polígono. Y con la instalación, ver también la briosa renovación impulsada por un joven maestro, don Benjamín González Alonso, y un numeroso equipo de colaboradores. Entre ellos, feliz y respetado, mi Moreno Casado, testigo de una época que iba a entrar en la Historia, memoria de cuarenta años de una Cátedra. Estaba, estábamos envejecidos, pero animosos, con recuerdos comunes y una añeja amistad que gana como el vino. Me acompañó, como otras veces, en aquella querida aula, llena de fantasmas amigos, de innumerables sombras juveniles, y tuvo el comentario oportuno y la nota de humor. Esta vez además, quitándole importancia, me hizo un obsequio que recibí y conservo como si fuera una medalla concedida por mi Universidad, y lo es en cierto modo: la conmemorativa del matrimonio

de nuestros príncipes Carlos Hugo e Irene, que sabía me agradaba poseer y me había destinado desde 1964. Poco después, por un amigo común, supe de la sentencia que sobre él pesaba, igual que sobre todos, pero él con una fecha casi fija, que fatalmente se ha cumplido. En la penúltima Pascua de Navidad, que sería de su vida, le felicité de la forma más banal posible. Por su parte él se abstuvo, por la primera vez, de enviarme la suya, en la que siempre ponía una intención, un detalle algo relacionado con nuestros estudios, pero desde mi vuelta a Madrid, invariablemente, una reproducción de viejas estampas de Granada la Bella, que me hacía no perderla del todo.

FINAL.

Ahora hace ya diez años que ha terminado. Como siempre, sentimos no haber sido mejores con los que se van. Yo siento sobre todo que le causé tristeza no habiéndole propuesto, cuando pude, para ocupar interinamente la plaza de Agregado cuando fue creada en nuestra Facultad. Tenía sobrados méritos, como se deduce de lo que tengo expuesto. Me pareció justicia beneficiar a un joven ayudante que, por lo demás, por una serie de circunstancias encadenadas, sufría una larga e hiriente postergación. Ese tonto afán de hacer justicia, en vez de permitir que el río fluya. Me equivoqué, a pesar de que no faltó el prudente consejo que en otras ocasiones obedecí acertado. Pero el que sufrió mi error, y nunca tuvo palabra de reproche, sino un silencio digno, se encuentra en el lugar donde las obras siguen y las adversidades y hasta las injusticias que se han padecido, y el reconocimiento que se nos ha negado, las hacen resplandecer. Aquí en la tierra queda ese puñado de páginas, que durarán doradas por el tiempo, y encontrarán, cuando pasen los años, un lector interesado, cuya mirada las hará vibrar. Otra inmortalidad. Y ese recuerdo que se hace más delgado, que se atenúa hasta casi desaparecer y hacerse imperceptible, pero jamás se extingue del todo, como decía el poeta de su patria, ¡y buen poeta!, una brisa por los olivos (o ramas de la Ciencia).

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL VALLE DEL TIÉTAR: LA ADRADA.

Por la Dra. D.^a María Jesús TORQUEMADA SÁNCHEZ y el Dr. Gonzalo CERRILLO CRUZ.

Profesora Titular del Departamento de Historia del Derecho (UCM) y Doctor en Derecho, respectivamente.
Universidad Complutense.

S U M A R I O

- LOS PRIVILEGIOS.
- PRIMER PRIVILEGIO.
- SEGUNDO PRIVILEGIO.
- TERCER PRIVILEGIO: EL VILLAZGO.
- PRIMER DOCUMENTO.
- SEGUNDO DOCUMENTO.
- EL SEÑORÍO DE LA ADRADA.
- EL PLEITO Y LA CONCORDIA.
- EL INTERROGATORIO GENERAL.
- EL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.

